

CONSEJO DE MINISTROS 28-11-2014

El Gobierno adapta la normativa europea para que los rescates bancarios no recaigan sobre los contribuyentes

El nuevo régimen sobre los procesos de reestructuración y resolución de entidades de crédito supone un avance hacia la unión bancaria y protege de forma más efectiva a los depositantes. El Consejo de Ministros ha aprobado, además, el Plan PIMA Aire 4, así como la prórroga del Plan PIVE 6 para la renovación de automóviles.

El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, ha subrayado la importancia del Anteproyecto de Ley de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión aprobado por el Consejo de Ministros. Este texto transpone a España "una normativa comunitaria fundamental" que es uno de los pilares de la unión bancaria, "el avance en la zona euro más importante" desde su nacimiento.

De Guindos ha señalado que los objetivos principales de la iniciativa son tres: reducir la fragmentación de los mercados de crédito, romper el vínculo entre el riesgo soberano y el macroeconómico y "que los rescates bancarios no cuesten un euro a los contribuyentes".

LOS DEPÓSITOS DE MENOS DE 100.000 EUROS, GARANTIZADOS

El titular de Economía ha recordado que la unión bancaria se asienta en dos pilares básicos. Por un lado, el Mecanismo Único de Supervisión (MUR), ya en funcionamiento, que corresponde al Banco Central Europeo; por otro, el nuevo sistema de resolución bancaria que este anteproyecto transpone a la normativa española.

Con este marco de resolución de las entidades bancarias, "antes de utilizar un euro de dinero público" para rescatar a esas empresas, ha apuntado De Guindos, hay que llevar a cabo un proceso de establecimiento de quitas. En primer lugar, los accionistas y los acreedores de los bancos asumirían pérdidas hasta un valor del 8% del total de los pasivos de la entidad. "Los depósitos de menos de 100.000 euros estarán siempre garantizados", ha destacado el ministro.

Si con las quitas no fuera suficiente, se recurriría al Fondo de Resolución, que podría asumir pérdidas por un importe máximo de hasta un 5% del total de los pasivos. La norma crea un Fondo Nacional de Resolución, que estará dotado por los propios bancos con entre 5.500 y 6.000 millones de euros y que se integrará en el Fondo Europeo de forma progresiva en un periodo de ocho años.

El titular de Economía ha asegurado que unas pérdidas mayores a la suma de los porcentajes anteriores no se han dado en España ni en los casos más graves de inyección de capital. "Por lo tanto, lo que en última instancia se está garantizando es que la entrada de dinero público de los tesoros nacionales va a ser una situación absolutamente excepcional", ha dicho.

PLANES PREVENTIVOS

La prevención es otro elemento clave de la nueva norma. Cada banco tendrá que contar con un plan de reestructuración -para el supuesto de que pierda la solvencia pero pueda recuperarla por sus propios medios- y otro de resolución, que supone entrar en el proceso de quitas o de inyección de capital.

El Anteproyecto de Ley establece, además, una autoridad de resolución. En el caso de España, será el MUR para el 90% de las entidades bancarias, ha indicado De Guindos. Para el otro 10%, fundamentalmente las cajas rurales, las autoridades de resolución serán el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Banco de España.

El FROB se ocupará de la resolución ejecutiva; la norma crea la figura del presidente de esta entidad, con un mandato de cinco años no prorrogable, que será además quien represente a España en la Junta de Gobierno del MUR. El Banco de España se encargará de la fase preventiva, una tarea que corresponderá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el caso de las sociedades de inversión.

Por último, el texto modifica la normativa del Fondo de Garantía de Depósitos para establecer un objetivo mínimo del 0,8% de los depósitos cubiertos.

Plan PIVE 6

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que da continuidad a la concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (Plan PIVE 6). Podrán beneficiarse de las ayudas particulares, profesionales autónomos, microempresas y PYMES en el punto de adquisición del nuevo vehículo, que deberá estar adherido al Plan.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha explicado que se prorroga el Plan PIVE 6 porque los concesionarios ya han agotado las ayudas debido al éxito de las sucesivas convocatorias del programa por parte de los consumidores. Además, ha destacado el efecto positivo del plan en términos de "eficiencia energética, medio ambiente, seguridad vial y actividad económica".

La ampliación está vigente desde el 24 de noviembre de 2014, mantiene los requisitos actuales para la obtención del descuento e incluye entre los vehículos subvencionables los adaptados a los discapacitados.

Plan PIMA Aire 4

El Gobierno también ha aprobado el Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Aire 4, dotado con ayudas directas por un importe de 9,6 millones de euros para la adquisición de vehículos comerciales, vehículos de gas y bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico.

Soraya Sáenz de Santamaría ha señalado que este plan supone "un paso más dentro de la estrategia de reducción de emisiones contaminantes y refuerza las políticas del Gobierno en la lucha contra el cambio climático". Además, ha apuntado que permite renovar el parque móvil de vehículos comerciales "lo cual supone un impulso clave a la actividad económica y potenciar una actividad industrial de un gran peso en España".

En el caso de los vehículos comerciales, la vicepresidenta ha precisado que los beneficiarios obtendrán ayudas de 1.000 euros por vehículo en la categoría menor de 2.500 kilos y de 2.000

euros en la de igual o mayor de 2.500 kilos. Asimismo, Sáenz de Santamaría ha explicado que, en esta edición del plan, se fomenta la adquisición de vehículos de gas, al ser una tecnología con una emisión contaminante muy baja.

Inversión en nuevas tecnologías

El Ejecutivo ha autorizado una inversión en el ámbito de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia que va a suponer en este año un total de 51,2 millones de euros, 16 millones más que en 2014.

La vicepresidenta ha detallado que esta inversión se distribuye en cuatro programas de actuación:

- Organización de la actividad judicial, con una inversión total de 2,5 millones de euros, de los que 1,7 se destinarán al despliegue de la Oficina Judicial.
- Infraestructuras tecnológicas y servicios de la actividad judicial, programa al que se destinarán 40,6 millones de euros y en el que se incluyen planes estratégicos como el Expediente Judicial Electrónico y la mejora de la gestión procesal y el Sistema Integrado de Justicia, de interoperabilidad entre los distintos registros.
- Cooperación entre servicios de la actividad judicial. La inversión total de este programa será de 5,7 millones de euros, de los que 2,5 millones corresponden al esquema judicial de interoperabilidad y seguridad, LEXNET, el esquema compartido de datos, y 2,7 millones de euros al sistema integrado de Registros Administrativos de apoyo a la actividad judicial.
- Procedimientos de gestión de la Administración de Justicia. Se destinan 2,2 millones de euros para proyectos relacionados con el Portal de Subastas Electrónicas, que llevará a cabo el Boletín Oficial del Estado; estrategia web; estadística judicial y cuadro de mandos.

Asuntos de actualidad

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, los periodistas se han interesado por la posibilidad de que el presidente del Gobierno, en el curso de su visita este sábado a Barcelona, anuncie alguna medida en positivo para esa comunidad autónoma.

Al respecto, Sáenz de Santamaría ha señalado que el Ejecutivo lleva "tres años haciendo propuestas en positivo para Cataluña y para la Generalitat", y así "suplir las carencias" del gobierno de Artur Mas. "Hemos conseguido que Cataluña pueda financiarse", que se presten los servicios públicos y se mantengan las inversiones en infraestructuras, como las relativas a la conexión por Alta Velocidad de sus cuatro provincias, al impulso dado al proyecto del corredor Mediterráneo o la reciente ayuda de cinco millones de euros al Gran Teatro del Liceo.

Por su parte, el ministro de Economía y Competitividad ha afirmado que "las medidas de este Gobierno han producido efectos especialmente beneficiosos en Cataluña", cuyo crecimiento económico, ha dicho, es superior a la media nacional. "El Gobierno de España es muy bueno para Cataluña y ahí vamos a continuar estando, apoyando, como en otras Comunidades Autónomas".

Sobre el supuesto retraso del Ejecutivo en impulsar las medidas de regeneración democrática debatidas ayer en el Congreso de los Diputados, la vicepresidenta ha asegurado que "van a estar aprobadas en esta legislatura". Si no lo están ya "es precisamente por buscar el consenso, especialmente del Grupo Socialista" pues el Consejo de Ministros las aprobó en febrero, ha explicado. "Hay una base de trabajo conjunto muy importante" y "nadie entendería que por razones de oportunismo político no se llegara a un acuerdo", ha añadido.

De Guindos, preguntado por las diferencias apuntadas por la Comisión Europea sobre las previsiones macroeconómicas de España para 2015, ha considerado que éstas son "marginales" y que no va a ser necesaria la adopción de medidas complementarias. "Con lo ya recogido en los presupuestos va a ser más que suficiente para cumplir con el 4% de déficit" entre otras razones, ha afirmado, porque el crecimiento de nuestra economía, un 2% para el próximo ejercicio, es superior al previsto por Bruselas.